

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería, 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 11 de Julio de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5815

LAS AGUAS POTABLES.

Cuatro palabras por hoy sobre este asunto tan capital, ya que están nombradas las comisiones que han de dividirse el delicado peso de la administración encomendada á los municipios. Es necesario que esa corporación se consagre con incansable celo á regenerar su hacienda harto lastimada, á la sana administración local, ya que la general del país está tan olvidada; por que no debe perder de vista, que á los pueblos no aprovecha para nada que sus municipios representen esta ó la otra bandera; que lo que quieren, lo que ansian es que se cuiden sus intereses tan mermados con excesivos é insostenibles impuestos, que se procure su bienestar en cuanto sea dable en estos tiempos tan calamitosos que alcanzamos. Sin embargo de que nos proponemos escribir algo mas detenidamente acerca de la administración municipal, como cumple á nuestra misión, á nuestro deber, ahora solo nos proponemos hacer ligerísimas indicaciones relativamente á las aguas potables de Almería.

No hablamos, no queremos ni siquiera mencionar por hoy, las miserables condiciones en que viene hasta nosotros, llena de inmundicias, de cuerpos extraños nocivos al organismo humano; pero hemos oído decir que se trata de estudiar el estado de la fuente que nos surte de agua, la manera de aumentar esta etc., y nosotros tenemos que decir nuestra opi-

nion en este punto tan interesante de la administración local, tanto mas interesante actualmente que hay escasez de ese indispensable elemento de vida, y que vemos buscarlo de una á otra parte, de uno á otro barrio, siquiera para cubrir las indispensables necesidades domésticas.

Naturalmente, en ese estudio que debe hacerse para encontrar aguas bastantes que surtan á la población, hay que valerse de las luces, de los conocimientos, de la experiencia de las personas facultativas; y sin que sea esto ofender á nadie, porque á todos respetamos, y todos deben respetar que seamos francos en la manifestación de nuestro pensamiento, abrigamos la idea de que no hay en la población quien posea los conocimientos facultativos especiales que este ramo de la hidrología requiere. Eso de las manas del río, las indicaciones que pueden hacer los labradores guiados de sus inconscientes añejas rutinas, no es ni fundado ni serio, y se corre el riesgo, la probabilidad, de perder el tiempo y, lo que es mas lastimoso, de tirar el dinero como hasta ahora ha venido sucediendo. Si se sumara todo lo gastado por nuestros Ayuntamientos en limpiezas y prolongaciones de la fuente, es indudable que tendríamos ya un trabajo formal hecho, un acueducto como lo demandan la importancia de la población y la higiene pública, y aguas abundantes.

Es, pues, deber de la comisión de aguas, estudiar detenida y concienzudamente este tan vital asunto, y no ocupar el tiempo infructuosamente,

defraudando las esperanzas de sus administrados.

Y la necesidad urge—la sequía es larga—el calor rigurosísimo—los conflictos que pudieran surgir de la exclusiva responsabilidad de los que tienen á su cuidado la administración local.

ESTADO DE LA PROVINCIA.

Dice *El Minero de Almagrera* pintando la triste situación de aquella localidad:

«La espantosa y pertinaz falta de lluvias que ha privado á este país de toda clase de cosecha; las agotadas escasísimas reservas de cereales que quedaban de años anteriores; el subido precio que alcanzan los artículos de esencial necesidad para la vida; la baja en el valor de las materias metalíferas, y por ende la depreciación de nuestras producciones minerales; la paralización indefinida del Desagüe de Almagrera y por consecuencia la suspensión del laboreo de la mayor parte de las minas de la Sierra; el comercio con escasas transacciones; sin movimiento las pequeñas industrias; las artes y los oficios paralizados; y cientos de operarios sin ocupación en que ganar el sustento, ¿no son circunstancias extraordinarias que forman un cuadro de negro colorido, que entristece el corazón y embarga el ánimo mas sereno?»

Indudablemente. Atravesamos una época que no tiene precedente en la historia de nuestro país; para aminorar sus desastrosos resultados no consideramos suficiente la sola iniciativa particular: todos los recursos que ella pudiera poner en juego, se habrían de estrellar por ineficaces y pequeños.

Solo los poderes supremos de la nación, en primer término, los de la provincia en segundo, y en último la auto-

ridad de nuestro municipio, pueden mitigar los males que sentimos y precaver los efectos dolorosos de las terribles tempestades que nuestra imaginación nos hace ver en lontananza.

Acúdase al Gobierno; háganle comprender las calamidades que nos cercan; pidánsese los recursos que nos faltan: gestionen nuestros diputados para que se comiencen las obras de la carretera de Aguilas á Vera; consígase de la Diputación la apertura de la provincial de Cuevas á la Ballabona: continúe con la actividad que hasta aquí nuestro municipio, la reedificación del suntuoso edificio que ha de servir para colegio de primera y segunda enseñanza y por último, unido á la comisión gestora para la traida de aguas potables á esta población; active los trabajos indispensables para que esta tan importante como necesaria mejora se comience cuanto antes, para dar ocupación en todas estas obras al sinnúmero de braceros que la paralización de las minas deja sin recursos para ganar un mísero jornal con que dar alimento á sus familias.

El ayuntamiento, pues, debe fijar toda su atención en procurar salvar al país de tan graves complicaciones, y para ello no debe perdonar medio ni recurso alguno.

Hoy que está dignamente presidido por una persona tan ilustrada, activa y competente, como lo es el Sr. D. José Piqueras Gimenez, una omisión ó falta de prevision seria imperdonable. No haya vacilaciones ni consideraciones de ninguna clase para conjurar la crisis. Cuando la salud de la patria está en peligro hay necesidad de aplicarle oportunas medicinas para salvarla, y muchas y eficaces tiene á su disposición la actual corporación municipal. ¿Las aplicará?

Crean que si, todos los que se interesan por el orden y bienestar de nuestro pueblo.

—442—

—Y tan bien conservada...
—Sí, señor, me lisonjeo de estarlo.
—Serviríais perfectamente de modelo para una *Medea* ó una *Agripina*...
—Yo no entiendo lo que...
—Cuántas navidades tenemos ya, Sra. Roch?...
—Cuarenta y cuatro...
—Por vida mía, que no representais ni aún doce; vamos, Pedro, dinero, que la Sra. Roch se encarga de todo.
—Pero, señor...
—Y nunca se toman cuentas á una pottera tan interesante; suelta el metálico.
Pedro registró su bolsillo, y sacando una pieza de cinco francos; se la entregó á Rossignol por detrás, y éste le dijo:
—Es poco.
Pedro sacó otra, y Rossignol volvió á decirle:
—Todavía no basta.
El buen Pedro, sacando otra tercera moneda, le dijo:
—Quince francos para un almuerzo!.. ¿Es ésta la quinta economía?...
Rossignol entregó á la Sra. Roch diez francos, reservándose los cinco restantes, y diciendo en voz baja á la porter:
—Arregladlo todo lo mejor que podais, y guardaos lo que sobre.
Al mismo tiempo se permitió darle un pellizco, hizo como que la abrazaba, y la empujó hacia la escalera.
—Aurdi la Mad. Roch con semejantes modales, aunque blanda ya por efecto del dinero, arregló su pa-

—447—

ñuelo, que Rossignol había desarreglado, y se marchó á encargar el almuerzo.
—Ya ves, dijo Rossignol, como se hace uno obedecer... Ah, querido mío! con el dinero se hace correr á una tortuga.
—Es verdad... pero quince francos para un almuerzo...
—¿Cómo, ocupando una habitación tan soberbia, te paras en semejantes miserias?... Hablemos claro, Pedro: ¿quieres ó no quieres divertirme?...
—Ciertamente que sí.
—En tal caso, déjate gobernar; ya te he enseñado cinco ó seis lecciones de economía, y tampoco quiero que seas un avaro.
—Haz, pues, lo que quieras... porque conozco que lo entiendes mejor que yo.
—Vive tranquilo, y si tu hermano tarda en venir, aunque solo sea seis meses, yo te aseguro que á su vuelta encontrará esto bien diferente; vámonos ahora á la bodega.
Así lo hicieron, observando desde luego unas trescientas botellas de vino ordinario y muchas docenas del superior; Rossignol se hallaba tan en su centro, que hubiera querido almorzar en la bodega; pero como no era ésta la costumbre, se limitó á coger cuatro botellas de vinos diferentes; encargando á Pedro que tomara otras tantas del ordinario. Suieron, pues, con esta provision, entonando Rossignol por la escalera las más alegres canciones.
Colocadas las botellas junto á los cubiertos, entró Mad. Roch con el postre, seguida de un mozo de la fonda, cargado con el almuerzo de tres platos; Rossignol lo hizo colocar todo sobre la mesa, y entre tanto se divertía de rato en rato en estrechar el cuerpecito de la

SENADO.

DIA 7 DE JULIO DE 1879.

Presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana

Abierta á las dos y media, es aprobada el acta de la anterior.

Sin discusion se aprueban varios dictámenes de la comision de actas no admitiendo á varios señores senadores.

Prestan juramento los señores conde de Bayona, Sanchez Bustamante, Casa-Jimenez, marqués de Montefrío y Monserrat.

El Sr. La Orden pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á sacar á pública subasta la construccion de la línea de Soria á Castejon.

El general Sanz ruega al señor ministro de Ultramar que desaparezca de los presupuestos de Puerto-Rico el recargo que se impone en la contribucion, y le excita á que procure equiparar aquella isla á las demas provincias en lo referente á la exportacion é importacion de productos.

El señor ministro de Ultramar dice que hasta la fecha no ha sido posible hacer desaparecer ese impuesto que propuso el general Sanz; pero el gobierno, añade, procura estudiar la cuestion para hacer desaparecer ese gravamen.

Declara que tiene el firme propósito de que las Cortes examinen los impuestos de Cuba y Puerto Rico.

La isla de Puerto-Rico ha pagado el último ejercicio 200.000 y pico de pesos mas de lo presupuestado.

El Sr. Galdo ruega á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, de acuerdo con lo que disponen los artículos 206 y 207 de la ley de enjuiciamiento criminal, que los funcionarios de la policia judicial en todas sus órdenes intervengan en los atentados, con objeto de evitar los graves perjuicios que se irrogan.

Digo esto en vista de lo que sucede en España y en Madrid especialmente con las desgracias y muertes violentas que ocurren. Cita el caso de la jóven que cayó desde una ventana en la calle de San Bernardo, la cual estuvo cinco horas insepulta.

En vista de que los jueces de guardia no pueden estar en todas partes, pide que los atestados puedan hacerlo los funcionarios de la policia judicial firmando los asistentes ó vecinos.

Se ocupa del deplorable estado en que se halla la instruccion primaria en la provincia de Cádiz.

Ya hablé hace dias de Málaga; hoy levanto la voz en pró de esos desgraciados maestros de escuela de Cádiz, á quienes se les deben años enteros.

Esto es lo que no me esplico; pero

quiero que conste que llamo la atencion del gobierno contra los gobernadores de provincias que por favores politicos recibidos, en esta cuestion faltan á su deber.

Continúa la sesion.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 7 DE JULIO DE 1879.

Presidencia del Sr. Lopez de Ayala.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martinez (D. Cándido,) presenta una exposicion.

El Sr. Martinez (D. Diego,) pide aclaraciones sobre el art. 17 de la ley de reemplazo.

El señor ministro de la Gobernacion se enterará con el mayor interés.

Varios señores diputados presentan exposiciones.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) apoya una proposicion de ley á favor de la viuda de un individuo del cuerpo de telégrafos, y se toma en consideracion.

El Sr. Lopez Dominguez apoya otra proposicion de ley de pension á favor de la viuda del general Basols, y se toma en consideracion.

El Sr. Durán y Bas apoya una proposicion sobre reforma de algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Contesta el señor ministro de Gracia y Justicia, y se toma en consideracion.

El Sr. Becerra apoya una proposicion de pension á la viuda de D. Patrio de la Escosura.

El señor ministro de Hacienda hace ligeras observaciones, y se toma en consideracion.

Orden del dia.

Continúa la discusion del Mensaje.

El señor ministro de Marina, contestando al Sr. Carvajal en lo que respecta á su departamento, habló dicho señor demostrando el estado de la Armada.

El señor ministro de Hacienda se extiende, con gran número de datos, en comparar la situacion financiera de la época de los republicanos con la actual y censura el sistema rentístico del señor Carvajal.

El señor marqués de Sardoal está recogiendo firmas de los Sres. Garcia San Miguel, Moret, Echegaray y Martos, para presentar una proposicion incidental.

Los Sres. Romero Ortiz y Navarro y Rodrigo la leen, pero no firman.

Con este motivo hay gran agitacion en las minorias.

Hay grandes murmullos en la Cámara.

El señor marqués de Orovio dice, que él no excita las pasiones, ni ataca á personalidad alguna, sino que defiende seriamente su sistema financiero.

El señor ministro de Estado contesta á lo expuesto por el Sr. Carvajal respecto á la politica internacional del Gabinete actual y en particular de las islas de Joló, Marruecos y el atropello de dos generales dominicanos que iban embarcados en un buque español.

AUDIENCIA DE GRANADA.

Relacion de los fiscales municipales nombrados para el bienio de 1879 á 1881.

Partido judicial de Almeria.

Almeria.—D. Cristóbal Bordiu Perez.

Benahadux.—D. Manuel Salas Sanchez.

Enix.—D. Manuel Lopez Aznar.

Felix.—D. Francisco Cortés Amat.

Gador.—D. Juan Martinez Andujar.

Pechina.—D. Francisco Abad Córdoba.

Rioja.—D. Antonio Garcia Gonzalez.

Roquetas.—D. Emilio Lopez Villanueva.

Santafé de Mondújar.—Don Gaspar Alonso Gomez.

Viator.—D. Francisco de Góngora Palenzuel.

Vicar.—D. Narciso Vizcaino Martinez.

Partido judicial de Berja.

Adra.—D. Antonio Alonso Lopez.

Berja.—D. Nicolás Moron Perez.

Benimar.—D. Francisco Sanchez Moreno.

Dalias.—D. Antonio Martin Rubio.

Darrical.—D. Cayetano Sanchez Rodriguez.

Partido judicial de Canjajar.

Alcolea.—D. Manuel Martin Rivas.

Almócita.—D. Manuel Carretero del Rey.

Alhama la Seca.—D. Manuel Canton Rodriguez.

Alicum.—D. José Maria de Orta Vizcaino.

Bayarcal.—D. Vicente de Arcos Gil.

Beires.—D. Juan Diego Lopez Carretero.

Bentarique.—D. Juan Victor Garcia Andrés.

Canjajar.—D. Cristóbal Navarro Ceballos.

Fondon.—D. Alejandro Carmona Yebra.

Huécija.—D. José Savalquinto y Casas.

Instincion.—D. Antonio Ros Colomina.

Illar.—Don José Fernandez Rodriguez.

Laujar.—D. Policarpo Velazco Sanz.

Ohanes.—D. Juan Moreno Solsona.

Presidio.—D. Francisco Bueso Martin.

Paterna.—D. Antonio Rodriguez Arcos.

Padules.—D. José Ferrer Carretero.

Ragol.—D. Miguel Guil Salvador.

Terque.—D. Francisco Maria Berenguel.

Partido judicial de Gergal.

Alhabia.—D. Eduardo Romera Martinez.

Alboloduy.—D. José Blanes Gil.

Alsodux.—D. José de Glares Ayala.

Abla.—D. Apolo Herrerias Medina.

Abrucena.—D. Pedro Matillo Gil.

Castro.—D. Plácido Medina Marti.

Doña Maria.—D. Pedro Garcia Sanchez.

Escullar.—D. José Maria Lopez Soto.

Fiñana.—D. Diego Ortega Mesa.

Gergal.—D. José Iglesias Cuadrado.

Nacimiento.—D. Luis Salcedo Vaquero.

Ocaña.—D. Manuel Tenorio Rodriguez.

Olula.—D. Manuel Perez Carreño.

Santa Cruz.—D. Antonio Garcia Soriano.

Tabernas.—D. Juan Barrio Plaza.

Velefique.—D. José de Sola Perez.

Partido judicial de Huércal Overa.

Arboleas.—D. Antonio Sanchez Fernandez.

Albox.—D. Francisco Gimenez Quiles.

Cantoria.—D. Manuel Gambeta Egea.

Huércal Overa.—D. José Antonio Ortega y Valera.

Zurgena.—D. Cristóbal Muñoz Iniesta.

Partido judicial de Sorbas.

Alcudia.—D. Blas Ruiz Perez.

Benizalon.—D. José Maria Franco Lara.

Benitagla.—Juan José Saez Rodriguez.

Lucainena.—D. Blas Artero Gimenez.

Senés.—D. Francisco Martinez Antolines.

Nijar.—D. Manuel Garcia Martinez.

Sorbas.—D. Rafael Muñoz del Pozo.

Tahal.—D. Antonio Perez Lopez.

Uleila.—D. Juan Marin Camacho.

portera. Dispuesto ya el almuerzo, Mad. Roch hizo una profunda reverencia, diciendo que si la necesitaban la llamasen; Rossignol la acompañó, retoyando con cuanto encontraba á la mano; Pedro se sentó á la mesa, y lo mismo hizo su amigo.

—Colócate como mejor te acomode, dijo Pedro á su convidado. Porqué no te quitas el carrick?... D ba so focart...

—Ah!... amigo mio! sufro un gran constipado de cerebro, y temo el viento encorrija... además de que, este carrick tiene para mí un gran precio. es herencia de un tio mio, que estaba siempre en la mar.

—Sin embargo, me parece bien miserable... forrado en cuero...

—Precisamente, amigo mio, es lo que necesita un marino cuando se halla de cuarto en el buque; con esto, venga humedad y venga sereno.

—Ah!... con qué, tenias un tio marino?...

—Y famoso marino; de ello tengo un orgullo... Ha descubierto tres nuevos mundos, é iba á descubrir todavía otra media docena, cuando se lo tragó un tiburón!...

—Ah!... Dios mio!... se lo comió un tiburón!...

—Como tengo el honor de decírtelo. Bebamos...

—Ah!... Pobre hombre!...

—Son percances de los marinos, que no les afectan tanto como á nosotros.

—Y cómo te has hecho con ese carrick?...

—Voy á decírtelo: algun tiempo despues pescaron al tiburón, y como lo abrieron para llenarlo de paja y remitirlo al gabinete de Historia Natural, le encontraron dentro este carrick intacto, con una carta para mí en uno de sus bolsillos; segun parece, los tiburones no

amigo, y por cierto que se dá una importancia de propietario.

—Porque eres un novel, y porque no sabes á tiempo taparle un ojo con una moneda de quince suellos... es preciso ser generoso á tiempo, y de este modo está uno bien servido y puede pasarse sin criados: cuarta economía.

Subió al fin la portera, mujer de unos cincuenta años, pequeña, regañona y desapacible, con un dialecto particular; pero hacia ya algun tiempo que miraba con prevencion al pobre Pedro, porque no la empleaba en arreglar el cuarto.

—¿Qué ocurre, dijo con un tono ágrío, y á qué viene el gritar de ese modo, provocando toda la casa?...

—Sra. Roch, dijo Pedro, os pido mil perdones, pero yo hubiera querido...

—Cállate; dijo Rossignol, pasando por delante de Pedro y cubriéndose con su carrick, como si representase á Catilina; tú no sabes dar color á tus pensamientos, déjame hablar. Mi jóven Sra. Roch, deseáramos mi amigo y yo un almuerzo espléndido: queremos celebrar el dia en que nos vemos reunidos, porque cuando se vuelven á encontrar antiguos amigos, no les viene mal saber ar una buena costilla al probar un viejo Borgoña; encargaos, pues, de pedirlo todo, y que sea todo de la mejor calidad.

—Sñor, yo no soy criada de los inquilinos... además de que no suelo arreglar el cuarto de Mr. Pedro...

—Es que Mr. Pedro temia una entrevista á solas con la Sra. Roch... porque cuando una mujer es tan fresca!...

—Sñor, os suplico que...

Partido judicial de Velez Rubio.

Chirivel.—D. Cristóbal Molina Perez.
 Maria.—D. Pedro Merlos Blazquez.
 Velez-Blanco.—D. José Gomez Gomez.
 Velez-Rubio.—D. Pedro Navarro Llamas.
 Taberno.—D. Juan Bautista Vilar.
 Partido judicial de Vera.
 Antas.—D. Luis Cano Belmonte.
 Bedar.—D. Diego Torres Lopez.
 Carbonera.—D. Pedro Flores Hernandez.
 Cuevas.—D. Francisco Martinez Galinsoga.
 Garrucha.—D. José Lopez Diaz.
 Lubrin.—D. Francisco Muñoz Aliaga.
 Mojacar.—D. Diego Carrillo Gimenez.
 Pulpí.—D. Eugenio Rebollo Gomez.
 Turre.—D. Alonso Cañadas Gonzalez.
 Vera.—D. Juan Antonio Garcia y Garcia.
 Granada 2 de Julio de 1879.—Miguel de Castells.

Noticias Generales.

Madrid 8.

El capitán general del departamento de Cartagena ha participado al señor ministro de Marina haber disminuido el fondo del puerto de Alicante.

Es posible, es casi seguro, que con motivo del discurso del Sr. Márto intervienga nuevamente en los debates del Mensaje el Sr. Romero Robledo.

Han sido puestos en libertad, bajo fianza, los empleados detenidos de la Direccion de la Deuda pública.

Los diputados de las provincias de Alicante, Valencia, Almería, Murcia y Castellon se reunen esta tarde en el Congreso para continuar ocupándose de arbitrar recursos, á fin de mejorar la tristísima situación por que atraviesan aqu. las comarcas.

Segun despachos oficiales, y por efecto de las medidas tomadas por el gobierno francés, han desaparecido los temores de que entraran por la frontera de Cataluña las partidas que por dicho sitio merodeaban.

Por la guardia civil de Sevilla ha sido preso uno de los individuos que formaban parte de la cuadrilla de criminales que hace algun tiempo asaltó la diligencia en la carretera de Huelva, apoderándose de una respetable cantidad en metálico.

Dicen de Peñaranda que ha fallecido en Mancher un célibe que en su testamento ha dividido la fortuna que poseía por partes iguales entre las 30 mujeres que durante el curso de su existencia se han negado á aceptar sus proposiciones de matrimonio.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Con esta fecha he dirigido al Sr. Alcalde primero el siguiente oficio:

Por falta de salud, mis muchas ocupaciones y no poderme entender con alguna persona del Ayuntamiento, renuncio el cargo de Alcalde pedáneo de la Rambla de Morales que V. S. ha tenido á bien conferirme, dándole las gracias por su fina atencion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
 Rambla de Morales 9 de Julio de 1879.
 ANTONIO ANDUJAR.

Gacetillas.

La trichina.—El Gobernador de Sevilla ha comunicado que en el Matadero de aquella ciudad ha aparecido la trichina en varios cerdos y en su virtud se ha prevenido á los Alcaldes de esta Provincia que procedan á nombrar un Inspector de carnes, señalando local para el reconocimiento y si resultase alguna res

infectada se quemará inmediatamente, avisando la ocurrencia á este Gobierno de Provincia.

Cacos.—La noche del miércoles varios hombres trataron de asaltar la casa de D. José Gonzalez Canet. A las voces de unas vecinas huyeron los criminales y aunque el Sr. Concejal D. Francisco Gonzalez Garbin acompañado del Inspector de serenos y varios municipales reconoció las azoteas inmediatas, aquellos no pudieron ser habidos.

Presupuesto.—El de las atenciones carcelarias del partido de Canjayer asciende á 7.684 pesetas 65 céntimos.

Subasta.—Ayer han sido subastados los derechos de consumos de la barriada del Cabo de Gata siendo adjudicados en la cantidad de 15.000 reales á favor de Don Diego Lopez que antes los tenía en 6.000 reales. Se han beneficiado, pues, los fondos municipales en 9.000 reales.

Dicen de Londres con fecha 5 del corriente que hay calma en el mercado y pocos negocios. Los precios sin alteracion.

Plomo inglés.	L. 13-10-0
Español sin plata.	13-5-0
Id. id. con plata.	13-0-0
Plata.	P. 51 3/3

Nota.—Alza en la plata: 1/4 p. del precio de la suma anterior.

Nuestro colega «Linares» tiene conocimiento de que cuando se saque á subasta la construcción de la via férrea de aquella ciudad á Almería [diferentes empresas se interesarán en ella.

Nuestro querido colega «El Universal» de Granada publica en su número correspondiente al martes último un notable artículo firmado por D. Joaquin Alonso Pineda, Alcalde que ha sido de dicha ciudad, en cuyo curioso trabajo se retrata la aflictiva situación del Municipio granadino. Básteles saber á nuestros lectores que la corporacion debe hoy 14.800.522 reales y tiene intervenida la renta de consumos.

Dentro de poco estaremos aquí lo mismo. El que no se consuela en este pícaro mundo es porque no quiere.

Pechina.—Nuestro corresponsal de aquel punto nos dice con fecha de ayer:

«Mucho se estraña que reconocido el celo y rectitud del Sr. Jefe Económico de esta Provincia, y habiendo trascurrido con mucho exceso los periodos electorales, todavía no se hayan nombrado los Estancieros de dicho pueblo, cuyas vacantes fueron anunciadas nombrándose interinamente por la Administracion otros individuos en reemplazo de los destituidos, mientras terminaba el plazo señalado para admitir solicitudes. Y como estas se presentaron hace bastante tiempo oportunamente, y cuando menos dos de ellas por licenciados del ejército con sus respectivas hojas de servicios como habrá muy pocas, los nombramientos no se hacen por mas meses y meses que trascurren. ¿Se habrán presentado nuevas influencias también para los que hoy sirven los estancos interinamente? Por si así fuese, llamamos la atencion del Sr. Martínez Montalvan para que, averiguando las causas que motivan tan injustificado retraso en hacerlos nombramientos en propiedad, ponga el oportuno remedio, haciendo dichos nombramientos con la imparcialidad que le caracteriza.

Minas.—De El Minero de Almagrera:

En la mina «Venus Amante», del Pinalvo de Mar, se ha colocado una máquina para la estraccion de zafras. Tiene fuerza de seis caballos de vapor, y se estima en 1000 quintales, el total peso que puede sacar á la superficie cada 24 horas.

La economía de este motor, que colocado en ejercicio cuesta 40.000 reales y los resultados que de él se obtienen está llamado á influir muy favorablemente en el desarrollo de esta mina.

Es presamente hemos ido á la mina para tomar datos, y quedamos satisfactoriamente complacidos del resultado del trabajo de la máquina, que no puede ser mas favorable.

El presidente y tesorero de la sociedad, que lo son los Sres. Cea y Martínez, de Almería, que con otros varios socios se encontraban en la mina con motivo de la inauguracion de la máquina, deben estar muy satisfechos de ella, lo mismo que del estado de la mina de la que vimos extraer

mineral muy rico, y un grande ejemplar, que es notabilísimo por las hermosas cristalizaciones que contiene.

El Gobierno ha aprobado la continuation de los derechos módicos para las especies de consumos de Málaga, derechos que seguirán cobrándose como hasta fin del año económico recién fenecido.

Los hijos y familia del difunto D. Antonio Romero y Gonzalez nos suplican hagamos presente su agradecimiento á todas las personas que acompañaron en su entierro los restos mortales de su señor padre y tenemos una viva satisfaccion en complacerles.

El dia 16 del que rige y hora de las 12 de su mañana, se venderán en pública subasta, en los almacenes de la Aduana de esta capital los géneros que á continuacion se expresan, procedentes del naufragio del vapor inglés «Caledonia», cuya mercancía ha sido declarada abandono por resolucio de expediente.

Lote único,

Trescientos ochenta y cinco kilogramos incluso envase algodón en rama, tasado en treinta y ocho céntimos de peseta el kilogramo, ó sea valor en total de 146 pesetas, 30 céntimos.

Todavía no es oficial la noticia que dimos en nuestro número de ayer referente á la proposicion del Gefe Económico al Alcalde de esta ciudad acerca de la renta de consumos y por la Secretaria particular del Sr. Alcalde se nos ruega lo hagamos así constar como tambien que de ser cierta esa proposicion seria admitida sin vacilar.

Unguento y Pildoras Holloway.—Enfermedades de la piel.—No hay afeccion cutánea, cualquiera que sea su naturaleza, que deje de ceder á la aplicacion juiciosa de estos irresistibles remedios, que son particularmente eficaces para sanar los desórdenes escrofulosos ó escorbúticos. Erupciones en qué no habian podido producir impresion alguna todos los demas sistemas de tratamiento, y que habian estado empeorándose de año en año han desaparecido ante la influencia terapéutica del Unguento refrigerante y de las Pildoras depuratorias de Holloway, medicamentos que expulsan la sangre, y por consiguiente de la constitucion tambien, el germen de la dolencia. Aquellos á quienes está confiado el cuidado de los niños deberian tener siempre á la mano las expresadas preparaciones, porque las personas de menos experiencia pueden aplicarlas.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 9 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.	
De Garrucha, vapor iuglés, Aberfoyles.	
De Adra, laud español, Esperanza.	
DESPACHADOS.	
Para Garrucha, laud español, San Francisco Javier.	
Para Sevilla, laud español, Joven Francisca.	
Para Cartagena, laud español, Enriqueta.	

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto.	607 07
Idem de Granada.	106 19
Idem de la Vega.	125 98
Idem Central.	38 64
Total.	877 88

Almería 10 de Julio de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

AL PUBLICO.

El almacen de madera de D. Julian Gimenez, se ha trasladado al que acaba de construir dicho señor en la rambla de los Hileros, ó rambla de la puerta de Purchena; en el cual se abre tambien venta de una partida de vino del Priorato muy superior al bajo precio, por ahora, de 32 rs. arroba. Este vino procede de uno de los buques naufragados en esta playa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Relacion de los nichos que con exceso ha espirado el plazo para su renovacion por el término de 5 años, ocupados con los restos de los que á continuacion se detallan.

Número del nicho. Serie.	Nombre de los difuntos.	ADULTOS.	Deudos á quienes se les ha mandado papeletas de aviso.
11	Don José María Molina Lillo.		Se ignoran.
12	» Pedro Valdés Benitez.		Don Ramon Maria Valdés.
30	» Encarnacion Moya Carmona.		» José Ramon Eraso.
36	» Carmen Dominguez Lopez.		» José Dominguez.
26	» Isabel Acuña Miras.		» Cayetano Acuña.
14	» Julia Martínez Estrada.		» Antonio Martínez Estrada.
7	» María Josefa Lopez Mariu.		» Sus deudos, calle de la Rivera, núm. 6.
37	» Don Joaquin Garcia Hernandez.		Sus deudos, calle del Olmo.
7	» Doña María Teresa Gisbert.		Se ignoran.
13	» Carmen Perez Ortega.		Idem.
8	» Francisco Delgado Llamas.		Sus deudos, Plaza del Emir, núm. 1.
41			
8			
46			
8			
50			

Lo que se publica por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los deudos de los finados, además del aviso que por papeletas se les ha dado con anticipacion, para que si lo estimasen conveniente, procedan á la renovacion de espresados nichos, en la inteligencia de que si dentro de los diez dias siguientes del en que este anuncio aparezca publicado por primera vez no se efectuase el pago de referida renovacion, se procederá al traslado de los citados restos á la fosa general, no habiendo lugar á queja de ninguna especie por esta medida adoptada por esta Alcaldia.

Almería 8 de Julio de 1879.—El Alcalde, Iribarne.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El magnífico vapor Español

VICTORIA,

de gran porte y primera marcha, su capitán

DON JOSÉ DE MESA, saldrá de este puerto todos los VIERNES con destino al de

ORÁN.

para donde admite carga y pasajeros. Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

TRASPASO.

Se hace del acreditado establecimiento denominado «El Triunfo» situado en el Quemadero; la persona á quien convenga dicho traspaso puede avistarse con sus dueños que habitan en el mismo local.

SOLUCION AL ROMPE-CABEZAS sobre las cuerdas de abacá.

Siempre en su casa Reyes Católicos, 14. Vengan los 8.000 duros.

SE ALQUILA UNA CASA CON TODAS las comodidades, además tiene su recreo de Jardin, sita, calle de la Infanta número 1, junto á don Manuel Siclura, con precio bastante bajo.

El que quiera verla puede pasar Plaza de los Olmos número 8, que darán la llave.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

¡TODOS LOS MODELOS

¡A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MÁQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DUBARRY, de Londres la

NEVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, dispepsias, gastritis, gastralgias, asma, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sistema sanguíneo. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast. estuart, del duque de Plusk w la señora marquesa de Brehan, Lord Stuars Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático de Wunzerte.

Cura nú. 1. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Núm. 49.842. — La señora Maria Joly de cincuenta años de *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años. — Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día durante 8 años. — Núm. 46.218: Coronel, Waston de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hemiparesia y estreñimiento. — Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de alcohol.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia). — D. Francisco Gonzalez

Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

PILDORAS HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción de la sangre y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se originan en sus causas innúmerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y en fin para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irrecusable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asmitivas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula nociva.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañadas de amables instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 535, Oxford Street, Londres.

América, Casa Talavera.

LA CENTRAL.

Compañia de Seguros contra incendios á prima fija.

DIRECCION EN BARCELONA CALLE ANCHA NÚMERO 4.

Agente general en Almería y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.

PAPEL HIGIÉNICO DE HILO

PARA CIGARRILLOS.—MARCA EN PROPIEDAD. LA PÁJARA.

Gran novedad en papeles para fumar higiénicos. Los libritos Pájara son recomendados por todos los Doctores en medicina por su finura y materiales puros en la fabricacion.

Recomendamos á todos los fumadores pidan en estancos y tiendas de papel los libritos Pájara, seguros que lo usarán con preferencia.

Papel y sobres para cartas en todas formas.

Timbres en negro y colores.

Papelería del Alcoyano.

TIENDAS, 2.

PEDRO GARCIA Y COMPAÑIA

MACAEL, PROVINCIA DE ALMERIA.

Mármoles del país y extranjeros, depósito y talleres, explotación de canteras y fabrica de aserrar, sillares, tableros, losetas para pavimento, columnas, escalones, fuentes, chimeneas, baños, altares, mausoleos, lapidas, estatuas y demás obras pertenecientes á la arquitectura, escultura y adornos, á precios excesivamente económicos, sin competencia en España.

MAS NOVEDADES.

En el establecimiento de los sucesores de Mariano H. Fernandez, calle de las Tiendas núm. 5, se reciben constantemente géneros de la mas alta novedad, tanto para señoras como para caballeros.

En nuestros escaparates tenemos espuertos magníficos surtidos en adornos,

agujetas y pendientes de preciosas flores; flecos de hilo y seda para trages; especialísimo gusto en petacas de piel de Rusia y cadenas de doble para reloj; juegos de tocador, transparentes, y otra infinidad de caprichos cuya baratura podrán apreciar nuestros favorecedores.

Ofrecemos una verdadera realizacion de abanicos de todas clases, camas de hierro inglesas y muebles de regilla; las sillas al baratísimo precio de 30 reales cada una.

Nuevamente se recomiendan las lámparas juguete, cuya economía y efecto admirable son ya conocidos.

ANTONIO VILLEGAS.

Wamba 17.—He recibido una considerable partida de vinos de Albuñol de clases superiores á los conocidos hasta hoy á 20, 24 y 30 cuartos jarros; Valdepeñas, tinto superior, 4 rs. un jarro; blanco 3; priorato 28 cuartos; aguardiente doble anís 30 cuartos; Ojén legitimo, Caramanchel, Chinchon, licores de infinidad de clases á precios arreglados; vinos genero o, del rei o y extranjeros de clases superiores, rom, ajeno suizo y cognac.

Galletas á 4, 5, 6 y 7 rs. libra.

ACEITUNAS SEVILLANAS. Barrio de Coca.

17. WAMBA 17.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

AVISO A LOS PARRALEROS.

Llegarse al Establecimiento de comestibles de D. Joaquín María Góngora, calle de Granada, núm. 67 y vereis descargado del bergantín golota llamado «Cervantes» los superiores azufres refinados, tanto en grano como molidos, de la sin rival fabrica titulada los «Leones», los que se espenderán á precios sumamente económicos.

QUESO FRESCO DE BOLA

se ha recibido en el establecimiento de Francisco Felices, Tienda, 3.

Igualmente ha recibido, dátiles frescos de Barberia, coquillos Americanos, galletillas finas de todas clases y otros varios artículos.